

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TIMBO PUBLICIDAD S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA TIMBO PUBLICIDAD S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, cortadas al 31 de diciembre de 2015, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA TIMBO PUBLICIDAD S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015;
2. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015; En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 4 de Abril del 2016.

MEMORIA 2015 TIMBO PUBLICIDAD NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2015, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
2. El resultado de la compañía del periodo en vigor, al 31 de diciembre 2015 refleja una utilidad por un valor de USD \$ 7080.90 (son: siete mil, ochenta, 90/100 dólares).

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA TIMBO PUBLICIDAD S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos. Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones. Cordialmente,

Quito, 04 de Abril de 2016